

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO
13° DE LA LEY 28094, LEY DE ORGANIZACIONES
POLÍTICAS, A FIN DE FORTALECER LAS
ORGANIZACIONES POLÍTICAS



Principales características del proyecto

ALEJANDRO CAVERO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Objetivo de la propuesta



- **Propósito del Proyecto de Ley:**
 - Establecer equidad en la valla electoral para partidos políticos y alianzas electorales.
 - Evitar la penalización a las alianzas electorales en comparación con partidos que compiten en las elecciones de forma independiente.



Modificación del artículo 13º de la Ley N° 28049



- **Causal modificada de cancelación de inscripción:**
 - Se elimina la penalización a las alianzas electorales.
 - La valla electoral se mantiene en 5% de votos válidos tanto para partidos independientes como para las alianzas electorales.



Impacto de la modificación



- **Equidad en la competencia electoral:**
 - Las alianzas electorales ya no requieren un mayor porcentaje de votos válidos para mantener la inscripción.
 - Refuerzo de la participación y formación de alianzas.
- **Fortalecimiento de la representación democrática:**
 - Las alianzas electorales pueden competir en igualdad de condiciones con los partidos independientes.

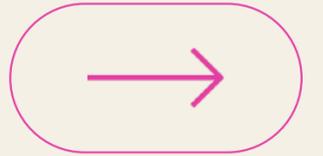




Principales beneficios de la propuesta

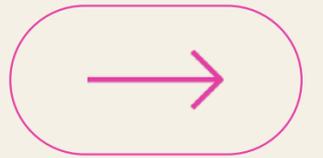
ALEJANDRO CAVERO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Fortalecimiento institucional y equidad electoral



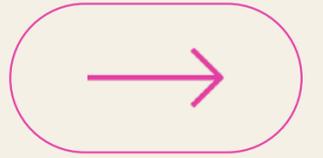
- **Fortalecimiento de la institucionalidad partidaria:** Incentiva que los partidos políticos desarrollen una identidad ideológica sólida y sostenida.
- **Reducción de la fragmentación política:** Al eliminar la penalización para las alianzas electorales, se fomenta la formación de coaliciones que ayuden a consolidar propuestas políticas más coherentes y unificadas.
- **Equidad electoral:** Se garantiza que tanto los partidos independientes como las alianzas electorales compitan bajo las mismas condiciones, manteniendo una valla electoral única del 5%, lo que promueve una competencia más justa.

Reconstrucción de la confianza y participación



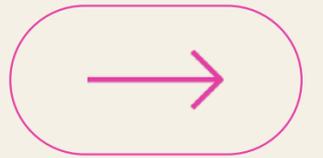
- **Recuperación de la confianza ciudadana:** Al ofrecer una mayor cohesión entre los partidos políticos, las alianzas que resulten de la propuesta ayudarán a restablecer la conexión entre la ciudadanía y la clase política.
- **Reducción del ausentismo electoral:** Al proporcionar menos pero mejores opciones electorales, el desinterés de la población en las elecciones podría disminuir, motivando una mayor participación electoral.
- **Mejora en la representatividad política:** Al consolidar partidos más sólidos y alianzas basadas en ideologías comunes, se da paso hacia un sistema más representativo y menos fragmentado.

Fomento de alianzas y coherencia política



- **Fomento de alianzas ideológicas:** La eliminación de la valla electoral diferenciada incentiva a los partidos con afinidades doctrinarias a formar coaliciones, simplificando la oferta electoral.
- **Reducción del uso personalista de partidos:** Al incentivar alianzas basadas en principios y no en liderazgos individuales, se contribuye a evitar el uso de partidos políticos como vehículos personalistas.
- **Simplificación del escenario político:** Con menos partidos fragmentados, la ciudadanía tendrá una oferta electoral más clara y manejable, permitiendo una mejor toma de decisiones al momento de votar.

Impacto en la cohesión y costos electorales



- **Mayor cohesión política:** Las alianzas electorales permitirán la unión de partidos con objetivos comunes, lo que contribuirá a una mayor coherencia en las propuestas y acciones políticas.
- **Ahorro en costos institucionales:** La propuesta no genera gastos adicionales al erario público, pues los organismos electorales podrán implementar la reforma sin requerir presupuesto extraordinario.
- **Mejora en la oferta electoral:** La mayor facilidad para formar alianzas electorales reducirá el número de candidaturas irrelevantes, permitiendo que los partidos promuevan sinergias en lugar de competir de forma fragmentada.